La Segunda, jueves 14 de noviembre

Un problema moral



ESCRIBE
Gonzalo
Vial
Correa

Los países suelen enfrentar grandes problemas éticos, que sólo tienen soluciones del mismo carácter.

Si se omite solucionarlos, ello trae consecuencias también éticas, igual que la dejación en resolver problemas económicos genera secuelas económicas, y la dejación en resolver problemas políticos acarrea repercusiones políticas.

Las consecuencias de los problemas morales, si no se les da una salida adecuada, son menos visibles que los efectos de los problemas económicos y políticos. Pero en el fondo son más graves. Siempre hay tiempo para corregir equivocaciones de estos últimos tipos. Mas las sociedades que no reparan sus caídas éticas, suelen sumirse en una decadencia que —a la postre— degrada todos los aspectos de la vida común. La decadencia económica o política no surte, necesariamente, efectos morales; la decadencia moral, en el largo plazo, destruye la economía, la política y el íntegro tejido de la sociedad. Ejemplo: la corrupción de un país por el narcotráfico.

Los chilenos tenemos pendiente uno de estos grandes problemas éticos: el de los restos mortales de los detenidos-desaparecidos.

No se trata ya de culpabilidades o responsabilidades penales, morales, administrativas, políticas o históricas. Se trata del derecho elemental que tienen los deudos de un detenido-desaparecido, víctima del Estado —o de sus agentes, que es lo mismo—, a que el propio Estado, como representante de la sociedad, les devuelva el cadáver que nunca pudieron honrar. O por lo menos haga —hagamos todos los chilenos— un esfuerzo verdadero, leal, máximo, para ubicar esos restos y restituirlos a sus familias.

Pretender excusarse del esfuerzo alegando que —por el tiempo corrido— "ya no se encontrarán" los cadáveres, es injusto y cruel para las familias. Que se haga esa afirmación después de la búsqueda, de una búsqueda al límite, y no antes.

Naturalmente, las instituciones cuyos miembros, en el pasado, hayan tenido mayor conocimiento de los hechos, se verán más afectadas por el esfuerzo para hallar los restos. Es incómodo, pero inevitable. Y si ponemos en un platillo de la balanza esta incomodidad, y en el otro el problema moral que nos plantean los desaparecidos, y el derecho de sus deudos, no es difícil anticipar a qué lado se inclinará aquélla.

El derecho de los deudos a la búsqueda es reconocido y respetado por los pueblos más primitivos; no admite prescripción; no puede ser abrogado por ningún acuerdo político, por ninguna ley, por ninguna amnistía, ni es aceptable que se le quiera suprimir o restringir veladamente con argucias procesales. Al revés, la legislación debe facilitarlo todo lo posible; es éste el proyecto que hoy debiera hallarse tramitando el Congreso.

Es lamentable que algunos —y particularmente el Partido Comunista, cuyo listado internacional de desaparecidos es el más pavoroso de la historia— levanten este derecho como bandera política de contingencia. Pero el derecho mismo no cambia por ello.

Tampoco se puede imponer el "olvido" o el "perdón", pues el problema no es olvidar ni perdonar las muertes, sino encontrar los cadáveres. Es horrible que hayan existido crímenes así. Pero se puede hablar, para explicarlos, de la pasión, la provocación, las circunstancias, el ideologismo exacerbado, etc. Lo que no admite ninguna explicación es pretender "olvidar" no ya los muertos, sino el derecho inalienable de sus familias a sepultarlos.

Esto, además de inexplicable, resulta inútil. No podemos seguir contando muertos, ha dicho un político. Pues, en eso seguiremos, inexorablemente, pase lo que pase, hasta que se dé una salida ética al problema. Es obvio que, de aquí a un siglo, nadie hablará de los restos de los detenidos-desaparecidos. Pero el país continuará en deuda —una deuda que, entonces, ni siquiera podrá esforzarse en saldar—, moralmente manchado, corrompido, y persistiendo en muchos el recuerdo envenenador de una gravísima y deliberada injusticia sin corregir, y de una falta colectiva sin expiar.